



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España
y todos sus territorios y plazas de so-
beranía, a favor de :

D. JAVIER SALA GIRALT

de nacionalidad española, con domicilio
en Barcelona, Av. Príncipe de Asturias,
núm. 9, relativo a :

"PINZA PARA SUJECION DE SABANAS Y ANALOGOS"

=====

85567

85567



MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad, conforme indica su enunciado, se refiere a una pinza para sujeción de sábanas y análogos. - - - - -

5 Ya es conocido el sistema de sujetar las ropas de cama de los niños pequeños, por medio de pinzas, con el objeto de evitar la caída de dichas ropas, provocada por los movimientos del niño, ya sea durante el sueño, ya sea durante el día. - - - - -

10 El dispositivo de la presente invención, que es de gran sencillez respecto al sistema corriente de pinza de abrazadera móvil, no deteriora las ropas y es muy fácil de colocar. - - - - -

15 El objeto a que se contrae el presente Modelo de Utilidad se caracteriza fundamentalmente por comprender una palanca acodada y dos mandíbulas pinzantes articuladas entre sí, sirviendo la mandíbula pinzante inferior de soporte, sobre la que va articulada la mandíbula pinzante superior, que por su parte extrema se articula con el codo de la palanca acodada, de manera tal que, al abatir la palanca sobre la mandíbula pinzante superior, el codo de la palanca cambia de posición, lo que obliga a juntarse la mandíbula pinzante superior con la inferior. - - - - -

25 El objeto realizado de acuerdo con las anteriores características presenta, en general, la ventaja de ser muy fácil de fabricar, con lo que resulta econó-

85567



mico. -----

30 Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, debe considerarse como desprovista de todo carácter limitativo, respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos:

35 Figura 1, representa una vista en perspectiva, de la pinza para sujeción de sábanas y análogos, en posición inoperativa. -----

40 Figura 2, es una vista en alzado de la pinza, según una sección longitudinal efectuada por la línea II-II de la figura 1. -----

Figura 3, es una vista en alzado de la pinza, en posición operativa, según una sección longitudinal.

45 En la figura 1 puede observarse que la pinza para sujeción de sábanas y análogos, queda constituida por las mandíbulas pinzantes (1) y (2), articuladas entre sí, en medio de las cuales va un resorte (3), y por la palanca acodada (4). -----

50 La mandíbula pinzante (1) está integrada por una zona delantera de perfil ondulado (5), en la que tiene lugar la sujeción, por una parte central (6), en la que hay practicadas unas hendiduras (7) y por una parte extrema (8) curvada, en la que se aloja la anilla (9), que debe ir unida a la cinta elástica (10). -----

85567



55 A ambos lados de la parte central (6), si bien en su zona final, existen dos alas (11) en las que hay un dispositivo de articulación (12), para articular esta mandíbula pinzante (1) con la (2). - - - - -

60 La mandíbula pinzante (2) está integrada por una zona delantera (13), doblada en su porción extrema, a ambos lados de la cual hay dos agarraderas (14), para unir a dicha zona un tope de goma (15) y por una parte extrema (16) en la que hay practicadas unas hendiduras (17). En la zona final de dicha parte extrema (16) van adosadas dos alas (18), en las que se han practicado:

65 un dispositivo de articulación (12) para articularlo con la mandíbula pinzante (1) y unos orificios (19) para la articulación de la palanca acodada (4) con la mandíbula pinzante (2). - - - - -

70 En medio de estas mandíbulas pinzantes (1) y (2), existe un resorte (3) que se apoya por uno de sus bordes (20) sobre la cara interna de la mandíbula pinzante (2) y se aplica totalmente en su parte extrema (21), sobre la parte extrema (8) de la mandíbula pinzante (1). - - - - -

75 La palanca acodada (4), está constituida por una parte curva (22), a ambos lados de la cual hay dos alas (23), terminada en una parte recta o codo (24), en la que existen a ambos lados, dos salientes (25), que encajan con los orificios (19) practicados en la

80 mandíbula pinzante (2), constituyendo el dispositivo

85567



de articulación de la palanca acodada a dicha mandíbula pinzante (2). - - - - -

85 Vista cual es la constitución de la pinza para sujeción de sábanas y análogos, puede comprenderse cual será su funcionamiento. - - - - -

90 El funcionamiento de la pinza es muy sencillo. Existen dos posiciones estables de la misma: una inoperativa, que supone la pinza abierta, y otra operativa, en la que la mandíbula pinzante (2), al abatirse la palanca (4) sobre ella, se junta a la mandíbula pinzante (1); teniendo lugar la sujeción de la ropa, que se habrá introducido previamente entre dichas mandíbulas pinzantes, en la zona estrecha y sinuosa, comprendida entre el perfil sinuoso (5) de la mandíbula pinzantes (1) y el tope de goma (14). - - - - -

100 Para separar la pinza bastará con levantar la palanca (4), con lo que las dos mandíbulas pinzantes (1) y (2) se separan por la acción del resorte (3), que permanecía contraído por la acción de la palanca (4), sobre el elemento pinzante (2). - - - - -

105 Fácil es constatar que en la pinza descrita a título de ejemplo, concurren realmente las ventajas de índole general, que anteriormente han quedado indicadas. En efecto, todos los elementos constitutivos tienen gran simplicidad constitucional, lo que asegura la facilidad de manejo; no causa deterioros en las ropas su aplicación y al ser su fabricación sencilla re-

85567



sulta económica. - - - - -

110 Habiendo descrito suficientemente las caracte-
rísticas, ventajas y funcionamiento del objeto según
el presente Modelo de Utilidad, debe hacerse constar
en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas
variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan
aconsejar, en cuanto a dimensiones, materiales y demás
115 circunstancias accesorias, siempre que con ello no se
desvirtue su esencialidad, que es la que se concreta
en la primera de las reivindicaciones que siguen:

N O T A

120 Se declaran de novedad, utilidad y propiedad
para España y todos sus territorios y plazas de sobe-
ranía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

125 1.- Pinza para sujeción de sábanas y análogos,
caracterizada por comprender una palanca acodada y dos
mandíbulas pinzantes articuladas entre sí, sirviendo
la mandíbula pinzante inferior de soporte, sobre la
que va articulada la mandíbula pinzante superior, que
por su parte extrema se articula con el codo de la pa-
lanca acodada, de manera tal que, al abatir la palanca
130 sobre la mandíbula pinzante superior, el codo de la
palanca cambia de posición, lo que obliga a juntarse
la mandíbula pinzante superior con la inferior. - - - - -

2.- "PINZA PARA SUJECION DE SABANAS Y ANALOGOS".

85567



Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 26 ENE. 1961

P. A.

Duany



85567

FIG. 1

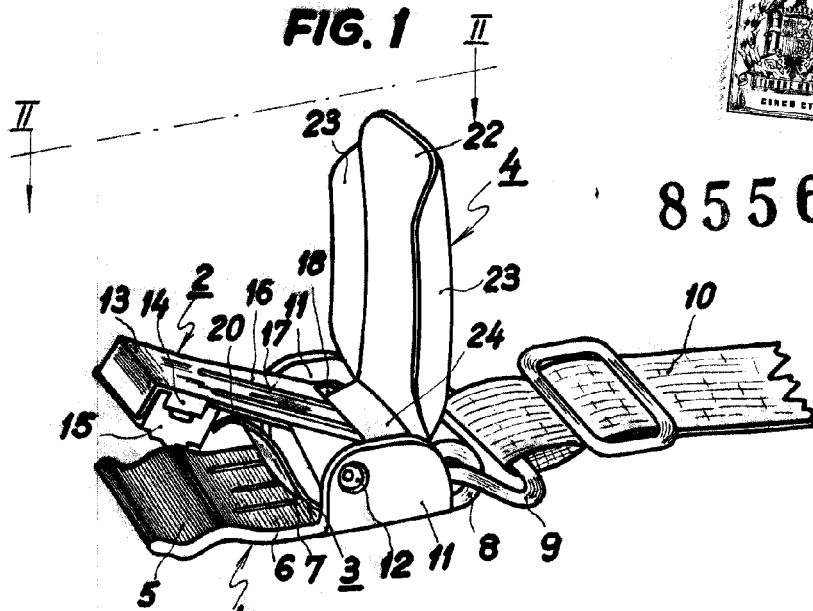


FIG. 2

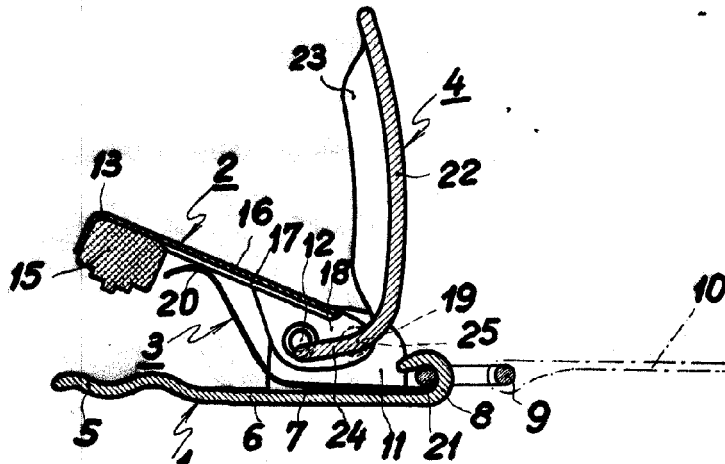
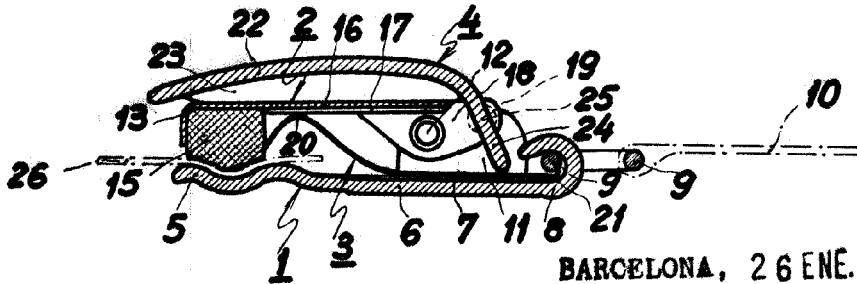


FIG. 3



BARCELONA, 26 ENE. 1961

P. A.

Escala variable